



DECRETO N°

2408

TEMUCO,

13 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- Los Certificados de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver a los contribuyentes que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : MUÑOZ BEECHER GUILLERMO EMILIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 18.810.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : NO RINDIO EXAMENES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A-2, RECHAZADO POR IDONEIDAD MORAL.-

NOMBRE : SIERPE BAHAMONDE JOSE MANUEL
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 22.991.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : NO RINDIO EXAMENES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002001	(\$ 22.991.-) MENOR INGRESO
1150302002002	(\$ 18.810.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/jpc

Cc - Of. Partes

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas y Patentes
- Licencias de Conducir
- Dirección de Transito
- Interesados (Secretaria Municipal)

IDOC N° 748981 /